



MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2023-A-MDP/LC

Pichari, 14 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS: El Informe N° 936-2023-MDP/GEyDS/PHH-G del 10 de abril de 2023, del Gerente de Educación de Desarrollo Social, Informe N° 085-2023-MDP-DPySS/YSL (e) del 30 de marzo de 2023 del Jefe (e) de la División de Programas y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con Los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, mediante el Informe N° 085-2023-MDP/GEyDS/DPSS/YSL (e), de fecha 30 de marzo de 2023 el Jefe de la División de Programas Sociales, mediante el cual remite a Gerencia de Educación y Desarrollo Social Acta de conformación o Instalación de la IAL Pichari 2023, y con Informe N° 936-2023-MDP/GEyDS/PHH-G del Gerente de Educación y Desarrollo Social, solicita la actualización de los miembros de la Instancia de Articulación Local del distrito de Pichari;

ESTANDO a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-A-MDP/LC

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR, a los miembros de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL – IAL DENOMINADA “INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE PICHARI”, Presidida por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de La Convención – Cusco, integrada por los siguientes miembros:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
1	CPC. HERNÁN PALACIOS TINOCO	ALCALDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
2	LIC. PABLO HERMOZA HUILLCA	GERENTE DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
3	CPC. NELSON AYBAR GUTIERREZ	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
4	Ing. JORGE CHÁVEZ ORÉ	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
5	Sra. SANDRA PACHECO OJEDA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
6	Sr. JULIO GÓMEZ CASTILLO	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
7	Sra. MARISELA RETAMOSO LOZANO	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
8	Sr. MARCELINO PERALTA GUILLÉN	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
9	Sr. HUBER SULLCARAY CABEZAS	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
10	Sra. BETSI ERNESTINA ANAYA LLOCCLA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
11	Sr. ROLANDO CARDENAS MARQUEZ	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL y PADRÓN NOMINAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
12	CPC. WAGNER LEÓN ARONÉS	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-A-MDP/LC

13	Ing. REMIGIO MUNNER PÉREZ PALOMINO	RESIDENTE DE ATM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
14	Ing. CIRO BARRIENTOS	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
15	Lic. YOYER SOLÍS LIZARBE	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
16	Lic Antrop. WILBER GAMBOA HUALLPA	JEFE DE DIVISION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
17	Bach.Trab.Soc. MARÍA YANETH INGA LQME	RESPONSABLE DE CIAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
18	Lic. CARLOS MALLQUI SOTO	RESPONSABLE DE ULE - SISFOH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
19	Sr. ANDERZON VALENZUELA AGUILAR	RESPONSABLE DE OMAPED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
20	Q.F. ABETT RAMÍREZ LAURENTE	JEFE DE LA DIVISION DE SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
21	Prof. BEATY CUYANI VARGAS BARBOZA	GERENTE ASHANINKA y del MEDIO AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
22	Ing. AURELIO CISNEROS LLOCLLA	GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
23	Sra. MILAGROS RODRIGUEZ RUIZ	SUBPREFECTA	SUBPREFECTURA DISTRITAL PICHARI
24	Sr. MICHAEL ROMERO ORE	JUEZ	JUEZ DE PAZ DE PICHARI
25	Lic. Enf. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO	DIRECTOR EJECUTIVO	RED DE SERVICIO DE SALUD KIMBIRI-PICHARI





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-A-MDP/LC

26	Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA	DIRECTOR UGEL	UGEL -PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN
27	M.C.IRENEO BAUTISTA CONDORY	DIRECTOR	CENTRO DE SALUD PICHARI
28	Lic. SONIA CHOQUECAHUA SANTIAGO	COORDINADORA DE ENLACE VRAEM	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS
29	Sra. ELIZABETH GARAGUNDO QUISPE	GESTOR LOCAL	PROGRAMA JUNTOS
30	Lic. FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL VRAEM	PROGRAMA CUNA MAS
31	Ing. CÉSAR ORÉ TORRES		PROGRAMA QALI WARMA
32	LIC. VICTORIA BUSTAMANTE ROJAS	RESPONSABLE DE PROMOCION Y PREVENCION	CENTRO EMERGENCIA MUJER-CEM
33	GraI. Div. MIGUEL GONZALES BOJORQUEZ	JEFE DE COMANDO ESPECIAL VRAEM	COMANDO ESPECIAL VRAEM
34	GraI. PNP CARLOS MANUEL VALER CRUCES	GENERAL PNP	FRENTE POLICIAL VRAEM
35	Ing. AMADOR QUINTERO VILLAR	DIRECTOR	AGENCIA AGRARIA PICHARI
36	Ing. JESÚS OSNAYO VILLALTA	DIRECTOR ZONAL PICHARI	PROVRAEM
37	Sra. CELIA HUARANCCA QUISPE	PRESIDENTA	COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE PICHARI
38	Sra. ESTHER ROMANÍ HUAMANI	PRESIDENTA	COMITÉ DISTRTITAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-A-MDP/LC

39	Sra. APOLONIA RÍMAC URCOS	PRESIDENTA	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES "HÉROES DEL AYER"
40	Sr. WILMER AÑANCA HUANCAHUARI	PRESIDENTE	FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE PICHARI
41	Sra. RUTH RODRIGUEZ SALVATIERRA	PRESIDENTA	CODIPA
42	Sr. GONZALO JERÍ RUIZ	PRESIDENTE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
43	Sra. CELITA PAREJA CÁRDENAS	PRESIDENTA	CAD BASE PICHARI
44	Rev. Padre MIGUEL PIOVESAN	PÁRROCO CATÓLICO	IGLESIA CATÓLICA PICHARI
45	Sra. MARLENY SALAZAR OCAMPO	DIRECTORA EJECUTIVA (e)	DEVIDA
46	Sra. IRMA BENDEZÚ CORDERO	PRESIDENTA	COMITÉ DISTRITAL DE AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PICHARI
47	Dr. ELVIS GUZMÁN RAMÍREZ	COORDINADOR	MÓDULO DEFENSORIAL DEL VRAEM-SEDE PICHARI

ARTÍCULO SEGUNDO.— ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación y Desarrollo Social, la coordinación de las previsiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del Desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Pichari.

ARTÍCULO TERCERO.— DETERMINAR, que la Instancia de Articulación Local se reunirá cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c
GM
GEDS
Integrantes
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Herman Palacios Tinoco
ALCALDE